

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 24 de mayo de 2016

Número 1.282

## Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias

Sesión (5/2016), ordinaria, celebrada el martes, 17 de mayo de 2016

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Carmen Castell Díaz, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, don Fernando Martínez Vidal y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don José Javier Barbero Gutiérrez, doña Yolanda Rodríguez Martínez y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Ana María Domínguez Soler.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.

Página..... 4  
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

### ORDEN DEL DÍA

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de abril de 2016.**  
Página..... 4  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y la Sra. Rodríguez Martínez.  
– Votación y aprobación del acta.

**A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

**B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL****Preguntas**

- Punto 2.-** Pregunta n.º 2016/8000609, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“cuáles son las previsiones de fechas, plazos y plazas de la oferta de empleo público del Área de Salud, Seguridad y Emergencias”*.  
Página..... 4  
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. García Ibáñez y el Sr. Secretario.
- Punto 3.-** Pregunta n.º 2016/8000610, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“cuáles son los criterios de coordinación y apoyo establecidos entre SAMUR y SUMMA en respuesta a los requerimientos de atención de patologías tiempo dependientes de riesgo vital”*.  
Página..... 5  
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Torres Lirola y el Sr. Secretario.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2016/8000617, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“cuál es la comparativa de participación de la Policía Municipal de Madrid en desahucios en primer trimestre 2015 y primer trimestre 2016, teniendo en cuenta el total que ha habido en la ciudad, y qué valoración hace el Delegado de Salud, Seguridad y Emergencias”*.  
Página..... 7  
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2016/8000622, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *“qué valoración hace el Sr. Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias del Programa 2010-2015 denominado Estrategia ‘Gente+Saludable’ ”*.  
Página..... 8  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Elorriaga Pisarik y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2016/8000623, formulada por la concejala doña Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *“en qué situación se encuentra la creación del Comité Ético de la Policía Municipal, al que se refiere el ‘Plan Director de la Policía Municipal de Madrid’ ”*.  
Página..... 9  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Barbero Gutierrez.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2016/8000639, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer *“cuáles son las funciones concretas que se llevan a cabo en la Unidad de Delitos de Odio de Policía Municipal”*.  
Página..... 11  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Serrano Sanz.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2016/8000640, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer *“qué medidas se van a tomar en relación al mal estado de las casetas prefabricadas de las Unidades Integrales de Distrito de Policía Municipal, más conocidos como ‘Barracones’ ”*.  
Página..... 13  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Serrano Sanz.

- Punto 9.- Pregunta n.º 2016/8000641, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “qué medidas se están llevando a cabo desde Policía Municipal en relación a las denuncias relacionadas con Acoso Escolar en los centros educativos”.**
- Página..... 14
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Sr. Secretario.

#### Comparecencias

- Punto 10.- Solicitud de comparecencia n.º 2016/8000600, del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, “para explicar cuál es el operativo y las instrucciones que ha dado a la Policía Municipal, para abordar el problema de las ‘okupaciones’ que se están llevando a cabo en distintos puntos de la ciudad de Madrid”.**
- Página..... 15
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Silva Buenadicha

#### C) RUEGOS

- No se formulan ruegos.
- Página..... 22
- Finaliza la sesión a las once horas y nueve minutos.
- Página..... 23

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos).

**El Presidente:** Buenos días a todas y a todos. Vamos a dar comienzo a esta Comisión Permanente de Salud, Seguridad y Emergencias.

Tenemos *quorum*, por lo tanto podemos empezar la sesión.

Comenzamos con el primer punto del orden del día, que es la aprobación del acta. Le doy la palabra al secretario para que dé lectura al enunciado de este punto.

**El Secretario General:** Muy buenos días.

Así es, señor presidente, punto número 1.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de abril de 2016.**

**El Presidente:** ¿Hay alguna consideración sobre el acta que quieran manifestar?

(No se realiza ninguna observación).

Pues pregunto la posición de voto. ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, aprobada por unanimidad el acta, y pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de abril de 2016, sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Pregunta n.º 2016/8000609, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesado conocer "cuáles son las previsiones de fechas, plazas y plazas de la oferta de empleo público del Área de Salud, Seguridad y Emergencias".**

**El Presidente:** Muchas gracias. Tiene la palabra Ramón Silva para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos.

En esta primera intervención felicitar al Equipo de Gobierno, felicitarnos todos, porque al final en Policía Municipal sí podemos haber ido a una tasa de reposición del cien por cien, que desde luego es muy necesaria. Insistir en una parte del enunciado de la pregunta, más allá de que ahora nos aclaren los números, para nosotros ahora lo importante es hablar de plazos. Para nosotros lo importante es hablar de plazos, ya sabemos que aquí entran también en juego otras áreas, o concretamente el Área de Hacienda y también la Gerencia de la Ciudad, pero desde luego es lo que para nosotros parece más importante para que no puedan ocurrir cosas que han ocurrido, y que no sé si tendremos datos, que son ofertas de empleo público que hayan caducado porque no se hayan convocado en el plazo. No sé si tenemos datos a ese respecto, pero también sería interesante; es verdad que no lo puse en la formulación de la pregunta, quizá lo pregunte por escrito porque sí es verdad que sería interesante. En fin, insistir en el tema de los plazos, que es lo que ahora mismo nos preocupa más.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Ramón.

Para responder a esta pregunta, por el Equipo de Gobierno va a intervenir Inmaculada García Ibáñez, secretaria general técnica del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias.

Inmaculada, bienvenida, tienes la palabra.

La Secretaria General Técnica, **doña Inmaculada García Ibáñez:** Hola, buenos días a todos.

Para empezar a responder la pregunta, creo que hay que partir de la Ley de Presupuestos Generales del Estado del 2016, la cual establece que en el ejercicio 2016 no se procederá en el sector público a la incorporación de nuevo personal, si bien es cierto que plantea una serie de sectores donde es posible aplicar una tasa de reposición. Estos sectores son, por ejemplo, las Administraciones públicas con competencias sanitarias, cuya tasa de reposición es el cien por cien; en este sentido incluimos al Samur, ya que ejerce estas competencias a través de un convenio con la Comunidad de Madrid.

Por otro lado, para Policía Local y el personal de Servicios de Extinción de Incendios, si se cumplen determinados requisitos en materia de estabilidad presupuestaria y operaciones de endeudamiento, la tasa de reposición será del 100 %; si no, esta tasa de reposición será del 50 %.

A tal efecto, con fecha 28 de abril del 2016, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid aprueba la oferta de empleo para el Cuerpo de Policía Municipal y el Servicio de Extinción de Incendios para el 2016. Así, en el propio acuerdo se recoge que en la aprobación de la oferta de empleo se incluye, al 100 %, 49 plazas del Servicio de

Extinción de Incendios, que son 5 oficiales y 44 bomberos conductores especialistas, y 117 plazas para el Cuerpo de Policía Municipal. No se pone en riesgo el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y con carácter previo a la convocatoria de estas plazas, es decir, no se pueden convocar todavía con carácter previo a esta convocatoria, se ha solicitado al Ministerio de Hacienda y Administración Pública la reposición hasta el cien por cien de la tasa y además que acredite la estabilidad presupuestaria.

En cuanto a la promoción interna de Policía Municipal y Bomberos, la oferta de empleo fue aprobada el 17 de marzo de 2016 y publicada en el Boletín Oficial del Ayuntamiento el 21 de marzo de 2016.

Para Policía Municipal, como promoción interna, están previstas 48 plazas de cabo y 9 plazas de suboficial, y para el Servicio de Extinción de Incendios 10 plazas de oficial, 9 plazas de categoría suboficial, 8 plazas de categoría suboficial conductor, 12 plazas de sargento, 7 plazas de sargento conductor, 74 plazas de jefe de grupo, 25 de jefe de grupo conductor, 4 bomberos especialistas del Servicio de Extinción de Incendios y un bombero conductor.

Samur. La oferta de empleo público que afecta a Samur fue aprobada por la Junta de Gobierno también el 17 de marzo de 2016, y turno libre con reserva de promoción interna: un médico de medicina general y 19 TAC, 17 turno libre, 2 de promoción interna; y promoción interna independiente: un médico de medicina general y 11 de ayudantes técnico sanitario.

La ampliación de plantilla que estaba prevista para Samur, las 70 plazas, se han creado y se vinculan a la oferta de empleo 2017. Por ahora se van a proceder a la contratación o se está procediendo a la contratación de interinos para estas plazas.

**El Presidente:** Inmaculada, debes ir concluyendo.

La Secretaria General Técnica, **doña Inmaculada García Ibáñez:** En cuanto a Madrid Salud, también se aprobó el 17 de marzo de 2016, y hay tres médicos especialistas, dos médicos de medicina general, tres técnicos superiores, un ATS y un técnico especialista.

En cuanto a la ejecución de esta oferta de empleo, se hará con carácter inmediato, una vez que se vayan terminando todas las ofertas anteriores que tenemos en curso, tanto en Servicio de Extinción de Incendios, que ya van a entrar los 12 oficiales, como en Policía Municipal, que ahora en el mes de junio y mayo van a entrar cabos, sargentos, suboficiales, oficiales turno libre, promoción interna y subinspectores.

**El Presidente:** Muchas gracias, Inmaculada.

Ramón, tienes de nuevo la palabra si quieres.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas

gracias por la información. Seguiremos con este tema para conocer los plazos y estar encima del cumplimiento de los plazos, porque lo que nos preocupa es que ya ha ocurrido en el pasado, eso que se aprueban ofertas de empleo público que luego no se llevan a cabo porque no se convocan las oposiciones.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Ramón.

Pues pasaríamos al siguiente punto del orden del día, el número 3.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 3.- Pregunta n.º 2016/8000610, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuáles son los criterios de coordinación y apoyo establecidos entre SAMUR y SUMMA en respuesta a los requerimientos de atención de patologías tiempo dependientes de riesgo vital”.**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra Ramón Silva para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** La doy por reproducida.

**El Presidente:** Gracias, Ramón.

Pues por el Equipo de Gobierno va a responder Virginia Torres Lirola, directora general de Emergencias y Protección Civil. Virginia, bienvenida, tienes la palabra.

La Directora General de Emergencias y Protección Civil, **doña Virginia Torres Lirola:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

Como introducción a esta pregunta yo creo que es necesario primero fijar los términos en los que entendemos que un paciente es tiempo-dependiente para que veamos el campo donde vamos a trabajar de forma conjunta Summa y Samur.

Son patologías que tienen en común que su retraso en el diagnóstico influye negativamente en la evolución del proceso, y por tanto son entidades de especial interés tanto para las áreas de urgencia como para las de emergencias extrahospitalarias, que es donde se centra fundamentalmente la actividad del Samur. Una actuación adecuada en esta materia puede modificar sustancialmente el pronóstico de los pacientes, es decir, su morbimortalidad, que está directamente relacionada con la demora en iniciar el tratamiento, un mayor



retraso o menor en la probabilidad de la resolución de la patología.

Para que veamos el ejemplo claro de los campos en los que vamos a actuar, vamos a incluir dentro de los pacientes tiempo-dependientes la parada cardiorrespiratoria, el paciente con un síndrome coronario agudo, el paciente que sufre un accidente vascular cerebral o el paciente politraumatizado.

No es nueva la coordinación que llevamos entre el Summa y el Samur, data de un convenio firmado por ambas Administraciones junto con Cruz Roja Española y el antiguo Insalud del año 1998, y siempre se ha tendido a la coordinación funcional y asistencial. En ese caso, interesa dejar claro que no estamos hablando en ningún caso de fusión entre el Summa y el Samur, que ha sido una pregunta que reiteradamente se nos ha hecho y que creo que es conveniente matizar para que quede claro el campo de actuación.

En cuanto a cómo estamos funcionando en este momento, pues establecimos un periodo de prueba, que fue desde el mes de febrero hasta el día 4 de mayo, donde se mantuvo una reunión entre el consejero de Sanidad, el delegado del área y yo misma donde estuvimos viendo cómo había evolucionado este periodo probatorio para ver el tratamiento de estas patologías dependientes y establecer una serie de protocolos con el Summa, y lo que se ha creado es una comisión de seguimiento, que está integrada primeramente por el viceconsejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid y por mí misma como directora general de Emergencias.

Esa comisión tiene como objetivo el reunirse cada 15 o 20 días para ver el trabajo que se va a seguir a través de los grupos mixtos de trabajo que se han creado entre funcionarios del Samur y del Summa, para establecer protocolos comunes en cuanto a la atención de estas patologías tiempo-dependientes.

La comisión va a verificar los trabajos que se realicen tanto en las mesas técnicas como en las mesas jurídicas que se han creado al efecto, porque lo que se pretende es hacer una depuración de esos protocolos de manera técnica y que después esa comisión permanente elabore un texto que legal y técnicamente sea coherente para ambas partes. Pero donde fundamentalmente se va a centrar la atención del convenio va a ser en el 112. Como sabéis, el 112 es la central de emergencias a través de la cual se filtran todas las llamadas, o prácticamente todas las llamadas, que se reciben en materia de emergencias para el Samur, para los bomberos y para la policía de Madrid, y lo que se pretende es establecer un convenio de colaboración con el 112, que depende de Viceconsejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid, y es ahí donde hay que hacer el mayor esfuerzo realmente para coordinar.

De momento estamos en trabajos iniciales, la comisión se ha reunido solo una vez, y en el

momento en que tengamos más información, pues, os la iremos facilitando.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Virginia, has agotado tú tiempo.

Ahora le toca su turno a Ramón para su segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Lo que queríamos traer aquí es la preocupación de los trabajadores del Samur porque no ven reciprocidad en el comportamiento del Summa. Es decir, el Samur siempre acude en apoyo del Summa cuando este lo reclama, pero es verdad que se quejan de que en sentido inverso esto no ocurre así, y es más, que el Summa cada vez deriva más intervenciones hacia Samur, con lo cual, pues eso, la carga de trabajo es mucho mayor para el Samur y, desde luego, no se ve que haya una buena coordinación.

Efectivamente, lo ha mencionado usted, hay una cuestión de protocolos y de avisos que pasa por mejorar el funcionamiento del 112 y por llegar a acuerdos que mejoren ese funcionamiento, pero luego también hay una queja de lo que es el funcionamiento día a día.

Sabemos que están en ello, además de que nos lo han dicho, sabemos que les consta que los profesionales están preocupados y por eso incluso han enviado algún correo electrónico dando aclaraciones y explicaciones a los profesionales. Desde luego eso nos parece bien pero también queremos insistir en que es imprescindible continuar este trabajo porque lo que debe haber es coordinación, pero lo que no puede hacerse es sobreutilizar unos servicios para que otros se puedan dedicar a otras localidades de la Comunidad de Madrid porque no tengan suficiente cobertura. Eso es lo que no puede ser y por eso tenemos que defender que en la ciudad de Madrid el Summa también intervenga y cumpla con sus funciones.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Ramón.

La Directora General de Emergencias y Protección Civil, **doña Virginia Torres Lirola:** Señor presidente, ¿me da un segundo?

**El Presidente:** Muy brevemente, porque sabe que son dos turnos. Si se agota el... Brevemente, por favor.

La Directora General de Emergencias y Protección Civil, **doña Virginia Torres Lirola:** Sencillamente hacer un matiz.

Precisamente en este periodo de prueba donde hemos estado vigilantes ha sido, precisamente, en ese desequilibrio de servicios, y fue precisamente lo que nuestro delegado puso en

conocimiento del Consejero de la Comunidad para corregir esos desequilibrios.

Gracias, presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias Virginia por tu brevedad.

Pasamos al siguiente, punto. Tiene la palabra el señor secretario para que nos dé lectura de su enunciado.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 4.- Pregunta n.º 2016/8000617, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuál es la comparativa de participación de la Policía Municipal de Madrid en desahucios en primer trimestre 2015 y primer trimestre 2016, teniendo en cuenta el total que ha habido en la ciudad, y qué valoración hace el Delegado de Salud, Seguridad y Emergencias”.**

**El Presidente:** Muchas gracias. Ramón, tienes la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Sí, muchas gracias.

Más allá del anuncio, y entiendo que se ha materializado, no tengo información al contrario de que no participen las UCS en los desahucios, lo que sí me consta es que los agentes de las unidades de distrito siguen participando, se les sigue requiriendo en las comunicaciones de los desahucios, incluso, según alguno me traslada, igual que siempre, o sea, que eso no ha variado. Puesto que se había anunciado que la Policía Municipal iba a dejar de participar en desahucios, es el motivo de realizar esta pregunta y, sobre todo, tener los datos que no tenemos y por eso los pedimos, además de la valoración del delegado.

**El Presidente:** Muchas gracias, Ramón.

Para responder a esta pregunta por el Equipo de Gobierno, interviene el delegado Javier Barbero. Javier, tienes la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Muchas gracias, presidente.

Simplemente, antes de responder a esto, transmitir, lo hemos comunicado en la Junta de Portavoces y era un acuerdo de todos los partidos, nuestra felicitación a Policía Municipal, a Samur y a Bomberos por el excelente trabajo de estas fiestas, ha sido un común acuerdo el transmitir esta felicitación.

Y ahora vamos a la pregunta que nos plantea el Grupo Socialista. En Policía Municipal, en ese primer trimestre de 2015 participó en 1.217

desahucios, y en 2016, los datos que tenemos son de 1.016. Claro, lo que hace Policía Municipal es que recibe un oficio, que proviene del juzgado, que tramita el juzgado para colaborar con la comisión judicial. Nosotros, siguiendo la Ley Orgánica del año 85, que establece en el artículo 547.3 la función de la Policía Judicial, nos comprometemos a auxiliar a los juzgados y tribunales y al Ministerio Fiscal cuando fueran requeridos. O sea, nosotros funcionamos siempre a requerimiento del juzgado, mediante oficio por tanto judicial, para prestar apoyo a las comisiones judiciales. Quizás no nos explicamos suficientemente porque el planteamiento no es que Policía Municipal no intervenga en los desahucios, sino lo que yo siempre he dicho es que las UCS no van a intervenir en los desahucios porque entendemos que no es su función.

Nosotros, además, entendemos que toda la limitación que pueda haber al derecho de reunión, cuando puede haber gentes que están en contra de que se produzca ese lanzamiento, nos parece que aquí hay un criterio muy claro establecido ya por el Tribunal Constitucional, que es un criterio de proporcionalidad, que básicamente habla de que la respuesta ha de ser susceptible de conseguir el objetivo propuesto y es que no haya follón, no haya lío, sin peligro para personas y bienes; que además es necesario que no exista otra medida más moderada, nosotros preferimos otro tipo de medidas que tienen que ver con la posibilidad de mediación y de apoyo desde los servicios sociales para estar suficientemente bien conectados, y además que tenga mayores beneficios y ventajas para el interés general que perjuicios sobre otros valores en conflicto.

Nuestro papel, fundamentalmente, de Policía Municipal, es un papel mediador, ayudando en las posibles negociaciones desde el juzgado con la otra parte, hablar con los servicios sociales para ofrecer los recursos del Ayuntamiento y, bueno, esta es la cuestión. Nosotros, obviamente, estamos muy preocupados de que ha habido todo un modelo de especulación en torno al derecho y a la necesidad de la vivienda, que creo que mientras haya un desahucio estamos fracasando como sociedad en ese sentido, y desde Policía Municipal se está intentando responder adecuadamente a ello, dentro de toda una política del propio Ayuntamiento de dar respuesta a la situación de emergencia social que suponen las determinadas necesidades habitacionales, creando, por ejemplo, la oficina de intermediación hipotecaria. Por otra parte, trasladando, intentando mejorar el parque de vivienda pública, y también, una cosa que ha sido muy importante desde el Ayuntamiento, ha sido paralizando, por parte de este Ayuntamiento, la venta de pisos de la Empresa Municipal de Vivienda a fondos de inversión que nos parecía que, básicamente, lo que era, era una inmoralidad.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Tiene de nuevo la palabra Ramón para su segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muy bien.

Bueno, parece que queda claro que la Policía Municipal sigue participando en los desahucios en la ciudad de Madrid, como siempre ha venido haciendo, porque es la obligación legal que tiene. Ya, pero es que como se lanzan mensajes en los medios de comunicación que dicen otras cosas, pues, confundimos a la ciudadanía. Yo creo que es bueno que las cosas queden claras. Sigue participando igual que antes. Es verdad que no participan las UCS en la parte que antes sí podían participar, en lo que pudiera tener que ver con orden público asociado a desahucios.

Los datos, hay una diferencia, un 20 % aproximadamente, algo menos, de 2016 menos respecto a 2015, en los datos que usted nos da, lo que pasa es que es verdad que nos falta saber los datos del total, porque lo que nos queda la duda es si la Policía Municipal ahora está participando más que antes o no, que es incluso la sensación que algunos pueden tener. Pero, en cualquier caso, lo que sí queda claro es eso, que la Policía Municipal sigue haciendo su trabajo y sigue estando a disposición de la autoridad judicial y de la comisión judicial como siempre ha ocurrido.

Muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias, Ramón.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, que es el número 5.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 5.- Pregunta n.º 2016/8000622, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “qué valoración hace el Sr. Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias del Programa 2010-2015 denominado Estrategia ‘Gente+Saludable’”.**

**El Presidente**: Tiene la palabra Beatriz Elorriaga para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Sí, muchas gracias, presidente. Muy buenos días a todos.

Señor delegado, en esta etapa en que estamos viviendo la elaboración de distintos planes municipales y muchos están en proceso de elaboración, dado que usted habla tanto de implantar un nuevo modelo, me gustaría saber qué valoración hace de la Estrategia Gente+Saludable.

**El Presidente**: Muchas gracias, Beatriz.

Para responder a esta pregunta, por el Equipo de Gobierno va a intervenir, una vez más, el delegado del área.

Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez**: Muchas gracias, señora Elorriaga.

Nuestra valoración inicialmente es contradictoria. Ustedes plantean esta estrategia, de los años 2012-2015, cuando ustedes estaban en el Ayuntamiento, en la Comunidad de Madrid y al frente del Estado, y entonces es contradictorio porque se hablaba de programas de prevención y promoción de la salud, y al mismo tiempo se pone un Real Decreto Ley, 16/2012, que excluye, que excluye a las personas de la atención sanitaria, a personas por una cuestión administrativa de papeles, con lo cual, uno se plantea también qué se entiende, cuando se habla de gente saludable, a qué gente se refieren, si se refieren a toda la población o se refieren a gente a los que se deja sin derechos a la asistencia sanitaria universal.

Todo esto ha llevado a que esa política, basada en recortes y privatizaciones, tenía detrás un modelo de salud basado en el negocio y en la exclusión de muchísima gente, como la marea blanca ha venido demostrando durante tiempo.

Además, había algunas afirmaciones que entiendo que eran falsas, pues por ejemplo que no todos contribuían a pagar ese sistema, cuando todos pagamos impuestos aunque sea de manera indirecta. Se decía además que era caro, cuando es uno de los más baratos de la Unión Europea. Que era ineficiente, que ciertamente tiene puntos de ineficiencia, pero claramente podría ser mejorado. Y que era insostenible, cuando fijese si era insostenible, que determinadas empresas privadas se querían hacer con ello.

Es cierto que los profesionales de Madrid Salud, y gracias a su esfuerzo y profesionalidad y a su enorme trabajo, han realizado esa estrategia que nosotros entendemos que en sus contenidos era válido. Se definió el Plan de Prevención y Promoción con esa estrategia, se trabajaban cuestiones de prevención poblacional, de salud ambiental, de colaboración intersectorial, buscando apoyos y alianzas también entre distintas áreas del propio Ayuntamiento, primando un abordaje interdisciplinar interesante, unos profesionales que han trabajado de manera magnífica y que, sin embargo, tuvieron que escuchar en la campaña electoral a la señora Esperanza Aguirre decir: qué es esto de Madrid Salud, que lo que hay que hacer con esto es cerrarlo y pasarlo todo a Comunidad de Madrid.

Entiendo que se ha hecho un buen trabajo pero, insisto, a pesar de y a pesar de la tarea de ustedes y gracias al magnífico trabajo que han ido desarrollando.

Gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias, Javier.

Beatriz, tienes de nuevo la palabra.



La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Muchas gracias, presidente.

Mire, señor delegado, yo no he venido a hablar ni de la campaña electoral ni de la sanidad de la Comunidad de Madrid, yo me estoy centrando en lo que nos ocupa, que es el Ayuntamiento de Madrid. El Ayuntamiento de Madrid está planificando unas nuevas estrategias, concretamente en este campo el Madrid de los Cuidados, y yo lo que quiero saber es si se ha evaluado ese plan que existía y qué vamos a hacer cara a futuro. El criterio que tenga usted sobre si la sanidad es universal o no, o sobre si doña Esperanza Aguirre en campaña hizo o dejó de hacer, pues mire, no creo que sea objeto de esta comisión.

Yo lo que le quiero plantear es que el Ayuntamiento de Madrid, a través del Organismo Autónomo de Madrid Salud, que, por cierto, desde el año 2008 había iniciado ya una reorientación comunitaria de su red de centros y quería pasarlos de centros especializados a centros especializados en prevención y promoción de la salud, definía una estrategia, y esa estrategia tenía entre sus claves, y así consta en el documento donde se explica, que la salud estaría presente en todas las políticas municipales, hablaba, por tanto, de transversalidad, de equidad, de consideración del territorio como una unidad de análisis, de la participación ciudadana, de la evaluación, que creo que es muy importante. Hablaba de los ámbitos de actuación prioritaria y, por tanto, en esta estrategia no solo estaban tratados todos los temas que ustedes están planteando ahora, sino también en el aspecto territorial están implicadas tanto las áreas como los 21 distritos.

Entonces, mi pregunta donde va dirigida es a saber si dicha estrategia ha sido sometida a evaluación, como constaba y como debe ser según el documento, y si de ahí y de esa evaluación conocemos si tenemos buenos resultados, si han dado como fruto que surja un nuevo proyecto, que es ese Madrid Ciudad de los Cuidados, o no, o Madrid Ciudad los Cuidados nada tiene que ver con lo anterior. Lo que sí tengo muy claro es que ustedes no han presentado los resultados de la evaluación públicamente, yo espero que los tengan ustedes y que sea solo un problema de que no los han transmitido, y lo que yo quiero saber es si se ha redefinido el proyecto y se está haciendo cara a futuro algo basado en eso o no se va a tener en cuenta.

Porque, claro, a mí lo que me preocupa, según sus palabras en el Pleno extraordinario del pasado mes de octubre, que nos habla de una gran novedad, y, por lo que veo, la única novedad es que va a haber una oficina dependiente de la alcaldesa, que se van a crear más centros de salud hasta llegar a 21, y que la Ordenanza Municipal de Convivencia se va a elaborar. Pues realmente yo entonces no veo dónde está la novedad y qué es lo que ustedes van a aportar; veo que es al final una reforma cosmética, que solo pues va a cambiar los

modos para vender a los ciudadanos algo que ya existía.

Por tanto, lo que pretendo saber es hacia dónde vamos, en qué basamos nuestras propuestas, si vamos a evitar duplicidades, si se van a hacer trabajos innecesarios, porque me resulta de gran importancia saber, por un lado, qué es lo que va a pasar cara a futuro...

**El Presidente:** Beatriz...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Y termino presidente.

... pero también me gustaría saber los cauces de colaboración que hay con otras Administraciones, si hay convenios en marcha, si se van a cerrar... En fin, en una palabra, en qué momento estamos.

**El Presidente:** Muchas gracias, Beatriz.

Tiene cuarenta segundos para su segundo turno, Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez**: Quizás la cuestión cosmética era cuando se hablaba de hacer ese programa y había una gran incertidumbre para los profesionales no tener el apoyo institucional ni los recursos suficientes en personal y en medios. Obviamente ese programa, que tiene muchos elementos positivos, va a estar integrado y está siendo ya integrado en Madrid Ciudad de los Cuidados, porque tiene unos elementos enormemente interesantes; en todos los problemas de salud, Madrid Ciudad de los Cuidados va mucho más allá de las cuestiones de salud que van a ser integradas.

Y con respecto a otras Administraciones, en esa propia reunión con el consejero que tuvimos para tratar el tema de emergencias, también hay una mesa de trabajo en torno a los temas que tienen que ver concretamente con Madrid Salud y, en este caso, con prevención y promoción, prevención de la enfermedad y promoción de la salud.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier, y por ceñirte al tiempo en concreto.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8000623, formulada por la concejala doña Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "en qué situación se encuentra la creación del Comité Ético de la Policía Municipal, al que se refiere el 'Plan Director de la Policía Municipal de Madrid' ".**

**El Presidente:** Gracias. Inmaculada, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, doy por reproducida la pregunta, gracias.

**El Presidente:** Pues va a responder por el Equipo de Gobierno el delegado del área, Javier Barbero. Tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Se encuentra en una situación incipiente.

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Pues comenzamos con el segundo turno. De nuevo tiene la palabra Inmaculada Sanz para argumentar lo que considere necesario.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, la verdad es que, con la respuesta que nos ha dado, pocos datos aventuramos sobre el futuro de este comité ético.

La pregunta se la hacíamos fundamentalmente pues para conocer exactamente cuál va a ser la función de ese comité ético, en qué se diferencia con lo que hace el Departamento de Asuntos Internos, quién va a decidir sobre qué cosas se investigan, quién va a decidir quiénes son los miembros de ese comité, con qué criterios se van a decidir esos miembros... Porque la verdad es que, más que un comité ético, lo que nos parece, y así lo hemos denunciado ya, es un círculo de comisarios políticos o una especie de tribunal del honor, y eso, pues, señor delegado, es más propio de otras épocas históricas, de otras latitudes, al otro lado del muro de Berlín, que, por si no lo recuerdan, cayó por la victoria aplastante de la libertad, frente a los terribles regímenes comunistas, que parece que aún hoy algunos añoran.

En los estados de derecho y en las democracias la labor policial tiene una importancia vital para garantizar la libertad, la convivencia y la seguridad de los ciudadanos. Y también son fundamentales, por supuesto, los mecanismos para evitar posibles abusos de poder o de autoridad, pero es que para eso están los asuntos internos y, por supuesto, para eso están los tribunales de justicia, ante los cuales todos, los policías también, deben responder si hay malas prácticas o delitos.

Lo demás, como digo, son tribunales políticos del honor, y vamos a estar muy vigilantes de los mecanismos que vayan a poner en marcha, porque tenemos muy serias dudas de la legalidad de los mismos. Eso sí, sí, como dicen en su plan director, lo hacen para velar por la buena imagen del cuerpo, les propongo que los primeros investigados sea el propio Equipo de Gobierno: la señora Rommy Arce, cuando compara la violencia policial con la de ETA; la señora Maestre, cuando dice que la policía se dedica a pegar y a apalear a la gente; usted, cuando habla de comportamientos fascistas de

algunos policías. Yo creo que eso sí debería investigarlo ese supuesto comité ético.

La lista de agravios y descalificaciones es interminable, y le aseguro que eso sí que afecta de pleno a la imagen del cuerpo, y afecta de pleno también a la relación de confianza que los policías necesitan tener con sus responsables políticos para desempeñar sus funciones, que me temo que en estos momentos está completamente rota esa relación de confianza.

Si quieren de verdad mejorar la imagen de la policía, les animo a que dediquen una reunión de su grupo o una Junta de Gobierno a desagrarlos, eso de verdad sí que sería mucho más eficaz que crear este comité, que, como digo, vamos a estar muy vigilantes de que se cumpla la legalidad en este asunto y vamos a tomar todas las medidas que sean necesarias para que eso sea así. Porque estamos ante una decisión que creemos que es muy grave porque creemos que las cosas que se van a investigar, a su criterio o al de su equipo, y que las personas que van a formar parte de ese equipo, desde luego, no lo van a hacer con una estrategia no sectaria, sino todo lo contrario, y nos preocupa mucho la buena marcha del cuerpo porque hablamos de cosas muy serias como es la Policía Municipal.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Inmaculada.

Tiene la palabra, a continuación, el delegado del área, Javier. Adelante.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Aquí lo primero que hemos hecho ha sido preguntarnos por los antecedentes que hay en el entorno, como puede ser la Policía de Cataluña, los Mossos d'Escuadra, que hay un comité de ética de carácter consultivo, interdisciplinar, que busca la mejora de la calidad del servicio policial, que busca ser un espacio de reflexión para el debate ético en el campo de la seguridad, que es un comité independiente, que intenta asesorar en la adopción de determinadas medidas o, por ejemplo, el de Quebec, en Montreal, que tiene tanto un comisario de visión ética como un comité de ética, que intentan ver cómo se aplica y se respeta el Código de Ética. En el Reino Unido hay mucha experiencia también, en Manchester concretamente, donde se intenta reforzar la confianza entre la policía y la población habiendo una herramienta de participación y de reflexión ética... En fin, son muchísimas las experiencias que tenemos en nuestro entorno. Pero es que además tenemos una recomendación del Comité de Ministros de la Unión Europea, los estados miembros, sobre el Código Europeo de Ética de la Policía, en su artículo 64, donde se pide también que se pongan en marcha este tipo de comités, o sea, que estamos hablando que es una cuestión que los países de nuestro entorno tienen la capacidad de desarrollar y, además, con unas enormes ventajas.

Se trata de alguna manera de que haya un espacio, que no es un espacio solo policial — también policial, pero no solo policial— que pueda tener una mirada mucho más amplia en función de valores que son consensuados en nuestra sociedad, y tendrá que investigar algunos incidentes bien porque tienen que ver con algunas cuestiones que llaman mucho la atención a la propia ciudadanía o que se hayan recibido quejas muy habituales o que hayan generado un impacto de confianza en la propia ciudadanía. Bueno, pues, todo esto tendrá que ser valorado, obviamente, con un carácter independiente e imparcial; además son comités de carácter consultivo no prescriptivo y de carácter, insisto, interdisciplinar para no hacernos las preguntas que queremos y darnos las respuestas que nos da la gana, sino que pueda tener una visión muy amplia.

Estos comités, insisto, consultivos, interdisciplinarios, la finalidad es asesorar sobre posibles conflictos éticos que se pueden producir en la práctica policial en el ámbito de nuestras organizaciones. ¿Con qué objetivo? Mejorar la calidad del trabajo policial y proteger los derechos de las vecinas y de los vecinos. Ustedes en la retórica de esto de los círculos de los comisarios políticos, mire, lo de la «gestapillo» es conocido previamente, que es otra manera también de ver cómo se hacen las cosas.

Yo lo que le quiero decir es ¿por qué se resisten a mecanismos que son de democracia? Porque son mecanismos claramente de transparencia, qué miedo a que pueda haber una mirada que sea distinta sobre un trabajo que ha de ser enormemente transparente. Obviamente, las funciones que tiene serán: proponer medidas que inciden en la protección de los derechos de los ciudadanos; asesorar a los profesionales policiales en la toma de decisiones que planteen conflictos éticos; analizar y proponer si procede posibles alternativas o soluciones a los conflictos éticos planteados; proponer a la institución protocolos de actuación para aquellas...

**El Presidente:** Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** ... situaciones de mayor frecuencia o gravedad, y promover la formación ética de los profesionales. Nunca serán comités que analicen cuestiones sociales, económicas, laborales o sindicales, porque no es su misión; nunca tomarán decisiones de carácter vinculante ni sustituyen la responsabilidad de quien ha pedido la asesoría. Creo que es un gesto, un signo de modernidad.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, el número 7.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8000639, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “cuáles son las funciones concretas que se llevan a cabo en la Unidad de Delitos de Odio de Policía Municipal”.**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra Ana María Domínguez para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidente, secretario. Buenos días a todos los presentes.

Bueno, no podemos estar más de acuerdo con que las Administraciones, en su función de velar por la seguridad de los ciudadanos así como de garantizar su convivencia pacífica, establezcan los mecanismos y recursos necesarios destinados a tal fin. Sin embargo, la correcta gestión de los servicios públicos ha de cumplir con los principios de economía, eficacia y eficiencia. Este caso nos plantea dudas en cuanto al cumplimiento de dichos principios. En primer lugar, porque conocemos la problemática policial en temas de plantilla, medios y recursos, así como las discrepancias que sobre competencias se han puesto de manifiesto en la última Junta de Seguridad Local. Y es que desde 2012 la Policía Nacional ya dispone de un sistema de persecución de los delitos recogidos en el artículo 510 del Código Penal vigente. Del mismo modo, podemos recordar que existen memorias con información exhaustiva sobre la comisión de este tipo de delitos correspondientes a los años 2014 y 2015.

En segundo lugar, porque por un lado parece que el Gobierno suma con actuaciones que suponen una venta de humo creando nuevas unidades y, por otro lado, está desmantelando otras existentes. Todo esto hace que, aparentemente, exista una idea confusa sobre las funciones de la Policía Municipal, que parece que cambia de funciones y/o competencias en función del Gobierno. Recordemos que el PP creó una especie de unidad de apoyo a los desahucios, una especie de antidisturbios, etcétera. Desde luego que los datos no dicen lo contrario, pues si observamos el censo electoral de las últimas elecciones sindicales y las anteriores, se pone de manifiesto un déficit de efectivos.

En tercer lugar, porque tenemos serias dudas sobre la forma de dotar de personal a esta nueva unidad. Y no es que lo digamos nosotros, sino que son los propios sindicatos los que denuncian el sistema de provisión y, por lo visto, existe el compromiso de la dirección de negociar unas bases marco que sirven, a partir de ahora, para cubrir todas las plazas que se convoquen con transparencia e igualdad de oportunidades. Y, a este respecto, nos gustaría conocer el criterio de esta área de gobierno a la hora de dotar a esta

unidad de personal. ¿Qué procedimiento se ha seguido en la selección? ¿Quiénes, cómo y qué criterios se han seguido para seleccionar a los efectivos que ya están trabajando en esta unidad, que no existe? ¿En qué plaza les han adscrito? Si les han adscrito al SECAI, cómo es posible que ocupen plazas en una unidad que se ha desmantelado y de donde han sacado a personal altamente cualificado en el que esta corporación ha invertido mucho tiempo y dinero. Eso se llama infrautilizar capital humano.

Por otro lado, queremos también saber qué procedimiento se ha seguido para adscribir al responsable de esta nueva unidad; qué funciones concretas tiene y va a tener esta unidad de delitos de odio; qué tipo de formación está impartándose desde esta unidad; qué criterios se han seguido para seleccionar a los asistentes al curso de delitos de odio, toda vez que no se han hecho públicos los criterios de selección para poder recibirlo; cómo se está articulando esta formación; cuál es el programa formativo...

**El Presidente:** Ana María.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Terminó enseguida, presidente.

¿Tienen previsto que crezca esta unidad en los próximos años? ¿Qué medios y recursos van a poner a disposición de la misma?

En resumen, no nos queda claro y no consideramos suficiente lo publicado en la página web del Ayuntamiento sobre el tema. Ya saben que el papel lo aguanta todo, por eso pedimos al delegado que haga una exposición del asunto algo más exhaustiva.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Ana María.

Para responder a esta pregunta, por el Equipo de Gobierno tiene la palabra Andrés Serrano Sanz, director general de la Policía Municipal.

Como Ana María ha agotado todo su tiempo, tiene un único turno para responder.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Gracias, señor presidente. Señores concejales, concejalas.

Con la presentación del nuevo Plan Director y el diseño organizativo del organigrama, se ha diseñado la Unidad de Gestión de la Diversidad. Esta es la unidad que se va a encargar de la atención de los delitos de odio, como usted sabe. En la actualidad ya se encuentran varios componentes de la Policía Municipal en el diseño de esta unidad y en la atención de los incidentes que ya están ocurriendo. Las funciones se desarrollarán marcadas por el Plan Director.

Como usted me preguntaba, estos policías y este sargento son libre designación; es una parte, es una transición a la creación de la nueva unidad, y con la nueva RPT se establecerá el criterio. Pero

la libre designación, junto con el concurso específico y la provisión normal, son los tres sistemas de provisión de plazas. Las tres son igual de legales, no hay ninguna diferencia.

Una de las principales amenazas de las sociedades diversas, como usted sabe, son las conductas de intolerancia y de discriminación.

Estas conductas en algunos casos son las que se denominan delitos de odio, y constituyen en nuestra sociedad una de las principales preocupaciones en todos los barrios. Usted sabe los problemas que han surgido en Tetuán, en Hortaleza, en cualquier distrito, y por tanto en este periodo de transición hemos creado un servicio de Policía Municipal para recibir estas denuncias, estas informaciones, que no es el SECAI, que es la unidad esta, la transición.

Los objetivos de este recurso que hemos establecido son identificar y visibilizar estos delitos, que en muchos casos son invisibles a la sociedad, por miedo a denunciar, facilitando la confección de la denuncia, del atestado y de las diligencias por parte de la Policía Municipal, de forma que sean claros los posibles indicios del agravante previsto en el Código Penal para este tipo de ilícitos, ya que no hay un delito concreto. En la actualidad solo se aplica en un tercio de los casos. Y por otra parte, que se tipifiquen y persigan como tales los delitos ocultos tras esta tipología.

Esta unidad futura será la interlocutora con el movimiento asociativo en defensa de estos derechos, y tendrá entre otras las siguientes funciones que le voy a relatar:

La primera sería recepción de denuncias de delitos de odio cometidos a través de Internet y las redes sociales. Concretamente esos.

En segundo lugar, la atención y protección y orientación a las víctimas. Las relaciones con la Comunidad y las ONG de víctimas y de defensa de los derechos humanos.

Y en último lugar, el análisis y la evaluación de las informaciones recogidas en las diferentes oficinas de atención al ciudadano de los distritos sobre este tipo de infracciones.

Los objetivos que tendría la unidad serían: la estandarización de los procedimientos en materia de delitos de odio; el apoyo a las víctimas, como le he dicho; la prevención y formación y sensibilización; el registro de estos hechos; la lucha contra el discurso de odio; la gestión de conflictos relativos a la sociedad diversa, que afecta a más de un distrito; el auxilio a las UID de Policía Municipal en este asunto, y en último lugar, la interlocución con las asociaciones con nivel a todo el territorio municipal o regional y posiblemente nacional.

En ningún caso queremos establecernos con una competencia que no es nuestra, pero no creo que nadie esté en contra de apoyar a las víctimas y de establecer protocolos en relación con las ONG para perseguir este tipo de incidentes.

Muchas gracias.



**El Presidente:** Muchas gracias, Andrés.

Continuamos con el orden del día. Abordamos a continuación el punto número 8.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8000640, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “qué medidas se van a tomar en relación al mal estado de las casetas prefabricadas de las Unidades Integrales de Distrito de Policía Municipal, más conocidos como ‘Barracones’ ”.**

**El Presidente:** Muchas gracias. Ana María tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidente.

Techos derrumbados, suelos hundidos, lavabos y mamparas rotas, duchas con agua fría y encharcadas, y una catenaria a menos de dos metros. Así está el barracón donde tiene base una de las unidades más importantes de la ciudad.

Tengo aquí fotografías, que se las voy a dar para que vayan ustedes viendo cómo están algunas unidades. Si queréis pasarlas...

**El Presidente:** Sí, las entrega, por favor, a...

*(La señora Domínguez Soler hace entrega de unas fotografías).*

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Esta noticia aparecía literalmente en la prensa del día 21 de abril de 2016: Las unidades de Policía Municipal de la capital deberían haberse construido en ladrillo y no con módulos prefabricados. Este tipo de instalaciones se edificaron de manera provisional para ubicar a ciertas unidades y suelen tener una vida útil de no más de diez años, aunque es cierto que pasando ciertos exámenes técnicos, el periodo puede ser superior. Ya en 2007 hubo un incendio en la Unidad de Vicálvaro, que afectó a una de las fachadas.

Según nuestra información, las unidades de Hortaleza, Carabanchel, Ciudad Lineal, San Blas, Vicálvaro, Villaverde y Villa de Vallecas se ubican en inmuebles prefabricados de este tipo, que al parecer carecen de las condiciones de seguridad que serían exigibles para los agentes que en ellos trabajan.

El problema principal de estos barracones son sus materiales y la escasa resistencia tanto a temperaturas altas como a las bajas. Cuando hace frío el viento se cuele por el deficiente aislamiento, y en verano el calor penetra demasiado fácil. Por este motivo los trabajadores tienen que poner a toda potencia la calefacción y el aire acondicionado, con

el gasto económico que conlleva este alto consumo eléctrico.

El edificio donde se encuentran sus instalaciones pertenecía antes al Centro Social para Mayores Pérez Galdós, por lo que no está acondicionado para algunas estructuras y logísticas propias del cuerpo local. Cuando instalaron el armero, se hundió el suelo porque pesaba demasiado.

¿Quién realiza los exámenes técnicos para ampliar la vida de dichas instalaciones?

¿Se han realizado los correspondientes estudios de seguridad y salud por parte del servicio de prevención del Ayuntamiento?

Por otro lado, ¿podríamos disponer de estos informes?

¿A quiénes se remiten estos informes y qué medidas se han tomado en función de las recomendaciones de seguridad y salud evacuadas? Qué valoración hace el delegado respecto a estas noticias, en las que, además de lo expresado con anterioridad, se denuncia la existencia de duchas que solo tienen agua fría, se denuncia que el edificio está muy cerca de una línea de alta tensión, se denuncia suelos hundidos, techos derrumbados, falta de condiciones adecuadas de higiene, etcétera.

¿Tiene este gobierno intención de solucionar estos problemas o va también a realizar una encuesta ciudadana a ver si arreglamos todo esto o no es prioritario?

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Ana María.

Para responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno va intervenir Andrés Serrano, director general de la Policía.

Andrés, tiene la palabra.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Gracias, señor presidente.

Estoy de acuerdo en casi todo con usted.

Voy a intentar ponernos en antecedentes. La Dirección General de Policía Municipal gestiona 35 edificios de Policía Municipal con 63.202 m<sup>2</sup>.

El caso que usted me presenta, que son los prefabricados, han sido adquiridos entre 2005 y 2008: se trata del edificio de Carabanchel, en la calle Albox, de 1.100 m<sup>2</sup>, por un precio de 595.036 euros —yo le voy a dar los datos y luego ya la opinión es de cada uno—; la unidad de Ciudad Lineal, en José Arcones Gil, 17, de la misma superficie, 608.000 euros; unidad de Hortaleza, en la calle Arequipa, número 4, la misma superficie, el mismo precio, 595.000; la unidad de Vicálvaro, que es algo más pequeña, 595.000, el mismo precio, es más pequeña pero la superficie útil es la misma; la Villa de Vallecas, de 1.400 m<sup>2</sup>, 862.998, y la de Villaverde, que está en la carretera de Villaverde a



Carabanchel, 1.100 m<sup>2</sup>, 595.036 euros. Esto es compra, podía haber sido alquiler, pero el Equipo de Gobierno de esa época decidió comprarlo, con bastante ligereza.

Por último, y más complicado, es la unidad de Retiro, en calle Cocheras, número 5, que no fue una compra de un prefabricado nuevo sino que se utilizó un prefabricado que tenía otro uso, por tanto, era ya usado; se alquiló con opción a compra, se estuvo pagando, desde octubre del 2008 a octubre del 2011, 10.485 euros todos los meses y, finalmente, se compró por 377.468.

Con estos antecedentes y con esta política, ya le digo que estamos de acuerdo y tenemos que solucionar todas las inclemencias e irregularidades, pero tenemos lo que tenemos.

En la unidad de Retiro, que es la más problemática, como ya le dicho, la Dirección General de Patrimonio, a petición nuestra, de la Dirección General de Policía Municipal, va a sustituir la climatización y producción de aire acondicionado, centralizando ambos sistemas, introduciendo instalación de ventilación y mejorando el confort, como la calidad y la eficiencia energética. También se ha solicitado a la Secretaría General Técnica una intervención en esta unidad consistente en la impermeabilización de la cubierta y la reforma de los aseos.

También se harán acciones de mejora en las cubiertas de Ciudad Lineal y San Blas.

**El Presidente:** Andrés.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Por último, se va a instalar marquesina de aparcamiento en la unidad también de Retiro y se intentará, en último lugar, la pintura exterior y la reposición del resto del mobiliario y de las persianas.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Andrés.

Ana María, tienes quince segundos, no sé si quieres utilizarlos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Sí, solo para decir que muchas gracias y que espero que se lleven a cabo rápido las mejoras, más que nada porque no se puede trabajar en el estado en el que están.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Ana María.

Pasaríamos a la última de las preguntas recogidas en el orden del día, que es la contemplada en el punto número 9.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Pregunta n.º 2016/8000641, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos –**

**Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “qué medidas se están llevando a cabo desde Policía Municipal en relación a las denuncias relacionadas con Acoso Escolar en los centros educativos”.**

**El Presidente:** Muchas gracias, Federico.

Ana María, tienes la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Sí. Muchas gracias, señor presidente.

En el resumen de intervenciones de 2015, elaborado por el Gabinete Técnico de Policía, los primeros meses del año acumulan dos terceras partes de las actuaciones realizadas en materia de violencia escolar, de acoso, un hecho de acuerdo con el desarrollo del curso académico, aunque desalentador al seguir la lógica pervirtiéndola. Es por ello por lo que considero oportuno que en este momento, en el que lamentablemente se alcanza el cénit de unos comportamientos aborrecibles, pueda darnos cuenta de cómo está evolucionando la labor que realizan fundamentalmente los agentes tutores.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Ana María.

Para responder a esta pregunta, por el Equipo de Gobierno va a intervenir el delegado del área. Javier Barbero tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, señor presidente.

Como ha dicho usted, los agentes tutores son, de alguna manera, el eje que tenemos desplegado en cada uno de los distritos, en las unidades integrales de distrito, en el ámbito de actuación policial con menores, tanto en prevención como en temas de protección y también de reforma en el caso de los menores infractores, y que además mantienen vínculos de contacto habitual con los centros educativos y las instituciones relacionadas con los menores.

En el caso concreto del acoso escolar tenemos dos escenarios: uno, cuando se ha producido algún tipo de ilícito penal, y el otro escenario es cuando puede llegar a convertirse en acoso en un futuro. En este segundo caso lo que hacemos es contactar con las partes implicadas, de cara a prevenir futuros hechos que pudieran llegar a acoso y para intentar revertir. Se hace a través del diálogo con todas las partes, a través a veces de charlas informativas de concienciación sobre acoso escolar y ciber-acoso, y de la misma manera con la figura de la mediación. Ustedes conocen ya el Programa de Agente Mediador y en la página web del Ayuntamiento lo pueden ver.

¿Qué ocurre cuando hay un problema de ilícito penal? En este caso, tenemos dos circunstancias también, dos escenarios. En cualquiera de ellos se hace una comunicación inmediata de los hechos a

la Fiscalía de Menores de la Comunidad de Madrid, que es la responsable en último extremo de las medidas a adoptar con menores tanto en reforma como en protección. Pero si el menor es menor de 14 años, el alumno que desarrolle este tipo de comportamientos, se adoptan medidas educativas correctoras tanto desde el propio centro como desde los servicios sociales.

¿Qué ocurre cuando es mayor de 14 años y, por tanto, es imputable penalmente, aunque con un distinto régimen jurídico? Pues desde Policía Municipal, en primera instancia, se ponen medidas protectoras de la víctima, que esto nos parece que es central, y en lo posible también el aseguramiento de las pruebas disponibles del hecho potencialmente delictivo, y luego la actuación con ese supuesto autor que puede suponer, en los casos más extremos, la detención del mismo y la puesta a disposición del fiscal de menores.

En cuanto a las medidas preventivas, que es donde más incidimos, por un lado estamos participando, además de con el Programa del Agente Mediador, dentro del Plan Participa en tu Seguridad, Seguridad para todos, por medio de charlas en materia de acoso, como decíamos, donde se habla también de la responsabilidad penal del menor, de temas de violencia de género, etcétera, y además se complementa con publicaciones divulgativas.

En segundo lugar, estamos trabajando también con Policía Municipal, que participa en el Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y su entorno, del Ministerio del Interior, colaborando activamente también por medio de charlas, de trabajo con los centros escolares, asociaciones y agrupaciones, instituciones juveniles, etcétera. Quiero decirle que la preocupación es muy importante, y que de hecho se está estudiando, desde la sección de convivencia y prevención de Policía Municipal, que en el próximo curso escolar se desarrolle un plan específico de lucha contra el acoso, que vamos a llamar "Zonas libres de acoso". Está aún pendiente de aprobación, lo estamos estudiando, y se pretende el establecimiento de una red de prevención, detección y en su caso lucha contra el acoso ya manifestado, integrando tanto a los propios menores, los profesores, los centros escolares y los padres. La idea es dar una respuesta unificada...

**El Presidente:** Javier...

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Terminó.

... implicando, obviamente, al propio centro escolar en todo ello.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, Javier.

Ana María, tienes tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Sí. Muchas gracias. Muchas gracias, Javier.

Bueno, el acoso, como todos coincidimos en manifestar en el Pleno del pasado mes de diciembre, en el que se aprobó por unanimidad medidas para mejorar su erradicación, no es una chiquillada de mayores consecuencias. La pervivencia del acoso supone reforzar un comportamiento agresivo, intolerante, incívico, que se convertirá, probablemente, en seña distintiva de la personalidad del agresor y que causa daños perdurables y de difícil reparación en la víctima; víctima que suele ser un menor con alguna particularidad que le dificulta la denuncia de la agresión, lo que hace que hasta en una tercera parte de las ocasiones guarden silencio.

Resulta fundamental, por tanto, la inmediatez de la respuesta, tanto por la contigüidad como por la rapidez, y esa misma presencia cercana y atenta ha de hacerse presente de forma constante para informar y prevenir.

Por eso me alegra escuchar que el esfuerzo de los agentes tutores y el resto de los profesionales implicados estén dando su fruto.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Ana María.

Pues concluidas las preguntas, vamos a abordar el último punto recogido en el orden del día, que es el número 10, una comparecencia de la que nos va a leer su enunciado el secretario.

**El Secretario General:** Estamos en el punto número 10 y último del orden del día. No se ha presentado ningún ruego por parte de ninguna de las asociaciones que tienen facultades para ello.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10.- Solicitud de comparecencia n.º 2016/8000600, del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, "para explicar cuál es el operativo y las instrucciones que ha dado a la Policía Municipal, para abordar el problema de las 'okupaciones' que se están llevando a cabo en distintos puntos de la ciudad de Madrid".**

**El Presidente:** Muchas gracias, Federico.

Para un primer turno de motivación de esta petición de comparecencia tiene la palabra, por el Grupo Municipal Popular, Inmaculada Sanz. Adelante.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí. Muchas gracias, presidente.

En el último Pleno, señor delegado, cuando rechazaron nuestra proposición de crear una unidad especializada para prevenir el problema de las

ocupaciones, dijeron que la rechazaban porque, según usted, toda la policía se dedica a combatir este problema. Por eso queremos saber qué instrucciones ha dado a los policías municipales sobre este asunto, de qué operativos disponen, qué actuaciones se están llevando a cabo para abordarlo en colaboración con Policía Nacional.

En las últimas semanas hemos tenido conocimiento de algunas decisiones que se han tomado desde Delegación de Gobierno y Policía Nacional, que creemos que están dando la prioridad que tiene este asunto, como la creación de la figura de un coordinador, el teléfono para denuncias directas que, como sabemos, se colapsó en los primeros días de su funcionamiento, precisamente por la preocupación de muchos madrileños sobre este asunto, y también de las reuniones que ha habido con Fiscalía y con los jueces.

Y sobre todo creemos que, en fin, aparte de darle esta prioridad que este asunto necesita, tanto Delegación como Policía Nacional, tienen un mensaje claro y nítido sobre la ilegalidad de las ocupaciones y sobre los gravísimos problemas de convivencia que generan en muchos barrios de Madrid.

Es cierto que esto no es un problema nuevo en Madrid, pero lo que sí es nuevo es el mensaje ambiguo de este Equipo de Gobierno municipal respecto a esta práctica ilegal, cuando no de apoyo directo a un delito de usurpación, que atenta contra una de las bases de nuestro sistema como es la propiedad privada.

Porque sin propiedad privada garantizada y sin seguridad jurídica Madrid se convertirá en una ciudad sin ley, donde todo irá mucho peor, la economía, el empleo, y por tanto las prestaciones sociales que entre todos podemos financiar para los más desfavorecidos.

Eso nada más y nada menos es lo que está en juego, y las cosas están yendo cada vez peor en cuanto a la seguridad real y jurídica, me refiero a la proliferación de asentamientos ilegales, me refiero a las ocupaciones, me refiero al botellón, algunos promovidos incluso desde el propio Ayuntamiento, venta ambulante desbocada.

Todo esto, señor delegado, está mucho peor que hace un año cuando heredaron la segunda ciudad más segura de Europa, según la percepción de los ciudadanos, como así afirma Eurostat.

Y por eso queremos saber qué están haciendo y qué van a hacer para abordar un enorme problema que preocupa y que arruina la vida de muchos madrileños, como es la ocupación, para eso le hemos pedido esta comparecencia.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Inmaculada.

Pues para su primer turno de intervención, tiene la palabra el delegado del área, Javier Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, señor presidente.

Lo primero que quisiera constatar y ya lo hice así en el Pleno pero me parece que es central, bueno, pues es la conexión con esa experiencia de sufrimiento que están teniendo muchísimas personas y familias vulnerables que en función de esa vulnerabilidad social están sin salida habitacional o con una muy amenazada salida habitacional.

En segundo lugar, también esa conexión con ese sufrimiento de muchas personas que han ocupado, sin pertenecer a ningún grupo delictivo, y que, sin embargo, no tenían en su expresión, en su vivencia, una alternativa habitacional y a veces están en manos de estas bandas mafiosas y delictivas.

En tercer lugar, también, expresar que somos conscientes del sufrimiento de muchas personas que tienen una dificultad enorme para vivir en el día a día rodeados de vecinos con conductas claramente incívicas, en muchas ocasiones también delictivas y que la vida cotidiana se hace especialmente dura.

Y en cuarto lugar, aquellas personas que... recuerdo el caso de unas personas mayores que habían hecho con sus ahorros una segunda vivienda, que estaban alquilando para poder compensar la cuestión de la pensión y que, sin embargo, no pagan el alquiler y entonces también tienen sus problemas muy importantes en este sentido de supervivencia y también es un sufrimiento añadido.

Somos muy conscientes de que eso está pasando, no huimos de los datos, los datos que nos da tanto Policía como servicios sociales como la propia FRAVM, que nos habla de que en el entorno del Ensanche de Vallecas, la calle Antonio Gades, calle Embalse del Vellón, calle María Teresa León y Adolfo Marsillach, en fin, tenemos..., en la zona de Villaverde, fundamentalmente San Cristóbal de los Ángeles, también la calle Godella, Burjasot, en fin, o en el Alto de San Isidro, la zona de Carabanchel o también en la Viña de Entrevías en el área del Puente de Vallecas pero que está incidiendo de una manera muy importante.

¿Qué es lo que hace este Ayuntamiento? Pues mire, nosotros lo primero que hacemos es cumplir la legalidad porque el trabajo policial se está desarrollando y se está incrementando porque se están produciendo una serie de ilícitos importantes. También estamos trabajando para recuperar los pisos de titularidad municipal que gestionan estos grupos delincuenciales y en contacto permanente con esos vecinos afectados, porque somos sensibles a lo que está ocurriendo, para ver cómo podemos intervenir.

*(En este momento, cuando son las diez horas y treinta y siete minutos, sale del Salón de Sesiones el Presidente, asumiendo la presidencia la*

*Vicepresidenta y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña M.ª Carmen Castell Díaz).*

Estamos intentando reforzar la presencia policial y el patrullaje preventivo en los tres turnos y hemos entendido que no era necesario crear unidades especiales porque las propias unidades de distrito tienen la encomienda de estar fortaleciendo la presencia policial y el apoyo, pero obviamente necesitamos otro tipo de intervención.

También estamos en conexión permanente en reuniones continuas con Cuerpo Nacional de Policía para compartir información, plantear acciones conjuntas e intentando dar un enfoque claramente integral a este problema, porque no es una cuestión estrictamente policial o solamente policial sino que también es una cuestión claramente judicial pero, sobre todo, de una enorme dimensión social.

El día 21 de abril tuvimos una reunión en la que estuvimos presentes Decanato, Fiscalía, la FRAVM, la Delegación del Gobierno, Policía Municipal, los servicios sociales también dentro de Equidad y Derechos Sociales, los servicios jurídicos del propio Ayuntamiento para ver qué abordaje se puede hacer en torno a esto, porque los abordajes unilaterales no funcionan. Si hay un juez que determina en un momento determinado un desalojo pero al día siguiente se vuelve a ocupar, necesitamos que esto esté debidamente conectado con Derechos Sociales para poder ocupar la vivienda por gente que está en la lista de necesidad y porque, además, de alguna manera, la solución ha de ser, insisto, mucho más global y mucho más integral.

Estamos trabajando en un determinado censo de viviendas que nos ayude a ver y diferenciar algo que nos parece importante, que son las usurpaciones mafiosas de las que no lo son, por una razón muy sencilla, porque siendo ilegales las dos situaciones, nosotros somos conscientes de ello, la propia Comunidad de Madrid ha decidido que quiere dar una salida alternativa a aquellas ocupaciones que son por estado de necesidad, que son por vulnerabilidad, distinto a aquellos que tienen que ver con conductas organizadas por determinadas mafias y determinados grupos.

Otro de los trabajos que estamos haciendo en este sentido, ya desde la perspectiva social complementaria, es ampliar el parque de viviendas disponible y luego el seguir trabajando en esa lucha de la no mercantilización de un derecho que es el derecho concretamente a la vivienda. En la segunda parte iré comentando algunas cosas más.

Gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Muy bien. Muchas gracias, señor Barbero.

Abrimos el turno para posición de los grupos. Tiene la palabra, por diez minutos, el Grupo de Ciudadanos, Ana María Domínguez.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidenta.

En la pasada sesión de comisión solicité que nos pudiera señalar las actuaciones que se estaban adoptando o que se iban a adoptar en relación al problema de las ocupaciones que se estaban generando en una zona de Madrid, un punto concreto de la ciudad de los varios que se ven afectados por actuaciones depredatorias en espacios públicos y privados que están comportando un gravísimo deterioro de la convivencia, al verse constantemente violadas normas de civismo elementales, obligaciones y prohibiciones básicas establecidas en leyes y ordenanzas, que todos inexcusablemente hemos de observar y en la posición en que nos encontramos, hacer cumplir.

Hace un mes nos hizo, bueno, nos ha hecho partícipes de su preocupación estableciendo esta problemática como prioritaria. También nos trasladó el análisis de las causas a su parecer de la misma. Y nos ha indicado que se había adoptado un Plan Especial que comportaba un refuerzo de la presencia de la Policía Municipal a través del patrullaje preventivo, mañana, tarde y noche. El caso es que en la sesión del Pleno ordinario celebrada a continuación, repitió la relevancia y priorización que para el área y el Equipo de Gobierno tenía esta cuestión y las razones que a su juicio habían llevado o podían haber sido coadyuvantes de esta grave alteración de la normal convivencia y del orden público, pero me sorprendió que no indicara las medidas concretas que se habían ya adoptado o se iban a adoptar.

Decir que se estaban haciendo cosas y muchas sin especificar no es especialmente indicativo de que se estén haciendo. Hablé justificando su oposición a crear una unidad específica de la Policía Municipal dedicada a la erradicación de esta lacra, de que toda la Policía Municipal estaría trabajando y apoyando las acciones que se emprendieran, actuaciones imprescindibles para poner fin a estos comportamientos y acciones letales para el tejido social de unas calles y de unos barrios en los que la amenaza del desgarramiento está siempre rondando.

El proyectar hacia un futuro indeterminado la elaboración y puesta en práctica de las medidas que el área tiene que adoptar para llegar a eliminar esta situación y llevar a los causantes ante los órganos judiciales para que se depuren sus responsabilidades, resultó decepcionante.

Señor delegado, nadie duda de la complejidad del problema, de la necesidad de coordinarse con la Delegación de Gobierno y a su intervención determinante de fiscales y jueces, que por su independencia puede hacer frustrante los trabajos. Tampoco pongo en duda ni su voluntad ni la del resto de componentes de la Junta de Gobierno en acabar con estas prácticas y restablecer la



convivencia conforme a la legalidad vigente sin ambages ni matices.

Por ello, le ruego que la voluntad no devenga en voluntarismo y que juicios de valor sobre hechos diversos no ralenticen la labor de la Policía Municipal por sí misma o en cooperación y colaboración con el Cuerpo Nacional de Policía...que el Cuerpo Nacional de Policía debe desarrollar. Quisiera, como quieren los vecinos, que nos detallara esa intensificación de la presencia y actuación de la Policía Municipal que ha dicho se está dando.

No puede escapársenos un hecho clave, el del enseñoramiento del espacio público común del que hacen gala algunos sujetos que protagonizan ocupaciones, lo que permite actuar con impunidad en el interior de los edificios e imponer su ley de voluntad. Por ello, resulta fundamental esa inmediatez de la respuesta de la autoridad pública y de su cercanía, que revierta una sensación de desamparo y abandono a su suerte, que hace que la mayoría de los vecinos que han de vivir con estos sujetos, primerísimas víctimas, no comuniquen estos hechos y, por ello, estadísticamente exista una invisibilización que dificulta la persecución de los delitos y redundando en el fortalecimiento de estas prácticas.

Quisiera que especificara en qué se está concretando las conversaciones y la comunicación permanente con el resto de instituciones y autoridades indisolublemente ligadas en la resolución de estas prácticas organizadas y delincuenciales.

El Ayuntamiento de Madrid tiene que coprotagonizar las respuestas, ya que si en algunas facetas podemos tener una función... en otras somos el elemento fundamental de la resolución y de algunas de las causas y consecuencias. Señor delegado, no podemos seguir perdiéndonos en debates relativos a los fracasos en los que previamente puede haber caído este consistorio.

Las causas que llevan a ciertas personas a vandalizar y vampirizar casas, destrozando y sustrayendo elementos comunes e inmuebles, impidiendo que las viviendas puedan contar con calefacción y agua caliente, que no se pueda utilizar un ascensor, que se tenga que ir a ciegas por rellanos y escaleras con total indiferencia de que en el inmueble puedan vivir menores, personas con discapacidades o edad avanzada, no guarda relación con la venta de viviendas públicas. Que ciertos sujetos exhiban armas blancas o de fuego para amedrentar a sus vecinos, o que directamente hagan uso de la fuerza para que se marchen y así una nueva vivienda de la que disponer, no tiene su justificación con la mercantilización del derecho reconocido en la Constitución española.

Así pues, obremos en consecuencia como usted mismo ha dicho.

Muchas gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Gracias, señora Domínguez.

Para el turno de posición del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Silva por tiempo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

Decía la portavoz del Partido Popular en su primera intervención sobre la percepción de seguridad que tenía la ciudadanía y que situaba a Madrid en segundo lugar como ciudad más segura de Europa. Es verdad que en la seguridad juegan dos aspectos claramente: uno, son unos datos objetivos de denuncias, de delitos, etcétera; y luego hay otro aspecto, que es esa percepción que tiene la ciudadanía, percepción que se conforma, pues, como todos sabemos, en una sociedad moderna, en gran parte a través de los medios de comunicación, que son los que generan en gran medida esas percepciones entre la ciudadanía.

Y es verdad que el Partido Popular tiene un objetivo, desde mi punto de vista, que es generar una percepción de inseguridad en la ciudad de Madrid, que creo que no se corresponde ni con la realidad ni con los datos objetivos.

Y, dicho esto, tengo que decir también que, desde luego, hay un problema real en la ciudad de Madrid con el tema de las ocupaciones, que desde luego nadie cuestiona. Y yo recuerdo que en el primer Consejo de Seguridad de la Ciudad de Madrid yo mismo intervine en ese tema a continuación del representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, que está aquí presente. Es decir, en absoluto voy a negar este problema, todo lo contrario; es un problema real, que nos preocupa, y sobre el que, además, en mi grupo venimos trabajando. Y, concretamente, tengo a mi lado a nuestro concejal en Vallecas Villa, que es uno de los distritos donde este problema se ha agudizado más y, desde luego, ha tenido presencia y participación en innumerables actos con vecinos y denunciando los hechos que allí vienen ocurriendo.

Pero también es verdad que la capacidad de la policía en la solución de este problema es una capacidad muy limitada, y tenemos que situar cada medida en su justo término, ¿no? Porque es verdad que al ser un problema muy complejo, pues, claro, requiere soluciones complejas, y es difícil el resumir y la búsqueda del tuit o del titular en este problema pues se hace complicado, ¿no? La Policía Municipal tiene que actuar, como tiene que actuar la Policía Nacional, porque, desde luego, tienen que dar respaldo a los vecinos que denuncian, que denuncian no solo esas ocupaciones, que, por supuesto, todas las ocupaciones son ilegales, sino que también tienen que dar respuesta a esos vecinos que denuncian que no pueden vivir en sus propias casas porque hay unos vecinos que les están haciendo esa vida imposible. Y ahí tiene que haber una respuesta, pero es verdad que desde esa primera respuesta de la Policía Municipal, hay veces, las menos desgraciadamente, que pueden intermediar para resolver un conflicto, pero en este



caso son las menos, porque al final la solución pasa a otros ámbitos y pasa al ámbito judicial.

Y tengo que recordar aquí también que, reconociendo el avance que puede suponer el hecho de que la Delegación del Gobierno haya puesto un coordinador para este tema, pero es una persona, una persona, que está muy bien que pongan una persona para que canalice todas estas denuncias y todas estas situaciones en toda la Comunidad de Madrid y pongan un teléfono, eso está muy bien; pero también hay que tener en cuenta, y para mí fue muy importante, pues, por ejemplo, lo que se nos manifestó en el último Consejo de Seguridad de la Ciudad de Madrid por parte de la jueza de instrucción que estaba representando allí al juez decano, cuando nos decía que la reforma penal que había hecho el Partido Popular les ponía bastante más dificultades a la hora de resolver estos problemas. Y eso hay que tenerlo también en cuenta, porque como decimos que es un problema complejo, que requiere de muchas soluciones, pues no podemos olvidar que en la opinión de una jueza de instrucción, que allí representaba al juez decano, pero es una jueza de instrucción que se enfrenta día a día o semana a semana con problemas de este tipo, nos decía cómo esa reforma que había abordado el Partido Popular les dificultaba en la persecución de estos delitos y en la resolución de estos conflictos.

Con lo cual, no entiendo que insistamos tanto en una cuestión de Policía Municipal, con unas competencias muy limitadas en este asunto, cuando todos sabemos que después de... La Policía Municipal va una vez que se la llama —de eso no hay ninguna duda, eso creo que nadie tenemos la duda—, hace la primera intermediación, y si hay un motivo para que ellos realicen la denuncia, la hacen o, si no, la denuncia la hacen los propios vecinos, pero la resolución no está en manos de la Policía Municipal, tengámoslo en cuenta, no está en manos de la Policía Municipal.

Entonces yo creo que tendremos que abordar este problema, desde luego, teniendo en cuenta sobre todo dónde está la posible solución, y eso ya no compete a esta comisión. Eso ya no compete a esta comisión. Pero, desde luego, lo que está claro y se ha señalado es que hay una necesidad de vivienda social clara, que hay un déficit muy grande en esta ciudad. ¿Eso no puede justificar las ocupaciones? No. No las puede justificar, pero en algunos casos sí las puede explicar. En algunos casos sí las puede explicar aunque nosotros no las justifiquemos. Y eso ya se escapa de esta comisión, pero, como digo, desde luego en mi grupo y en este Ayuntamiento hay otras personas que se dedican a estos temas y los tienen mucho más estudiados de los que los pueda tener yo, por supuesto, pero es que digamos que es ya demasiado reiterativo en mi opinión el intentar trasladar esa percepción de inseguridad responsabilizando a la Policía Municipal de todos los males que ocurren en esta ciudad; no tanto a la Policía Municipal como a los responsables de la Policía Municipal, pero al final se junta todo. Y desde luego, nosotros entendemos que eso no favorece la búsqueda de soluciones y

que las soluciones quizá se tienen que hacer, a lo mejor no se tienen que hacer en una mesa abierta, y no es que yo no quiera que haya transparencia pero en campaña electoral cada uno está velando por sus propios, entrecorchetes, intereses electorales, sino en otro tipo de mesas donde de verdad nos sentemos para buscar soluciones.

Creo que ese es el camino que nos llevará a alguna medida o a algunas medidas que de verdad puedan contribuir, si no a solucionar, a paliar este problema. Mientras sigamos en este juego de espectáculo público tirando o arrojando responsabilidades de unos a otros, la verdad es que creo que no haremos nada real y efectivo por ayudar a los vecinos que padecen estas ocupaciones en sus propias viviendas, que son una minoría, y sobre todo a esos vecinos que padecen las ocupaciones en las viviendas de al lado o encima o abajo, muy próximas, que son los que sí que también están padeciendo más ese problema. Por lo tanto, yo hago un llamamiento a que busquemos los ámbitos para solucionar de verdad este problema e intentar buscar acuerdos de todos los grupos para que de verdad podamos solucionar este problema sabiendo que, por supuesto, tendremos siempre a la Policía Municipal como un instrumento eficaz para ayudar, pero para ayudar, no para solventar el problema.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Gracias, señor Silva.

En el turno del Grupo Popular vuelve a tener la palabra doña Inmaculada Sanz.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Silva, llevan tantos años haciendo oposición al Partido Popular que no puede resistirse a seguir haciéndolo, pero le recuerdo que, en fin, quien gobierna en este momento, porque ustedes quieren, es el Equipo de Ahora Madrid. Entonces debería, en fin, sumándose un poco a esas críticas que yo creo que son más duras de las que incluso podemos hacer nosotros, que hace la señora Causapié hoy en una entrevista en la que habla de división interna del Equipo Municipal, de incapacidad de gestión, de inexperiencia, a lo mejor aconsejarles un poquito en relación a las cosas que habría que hacer para solucionar este problema y no mirar tanto al Partido Popular que, como digo, ya no gobernamos esta ciudad porque ustedes entre otras cosas la han puesto en manos del Equipo de Ahora Madrid, este neocomunismo que nos gobierna en estos momentos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Neocomunismo.

(Risas).

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Ciudadanos, Ana dices: «no dudo que la voluntad de este gobierno sea combatir esta ilegalidad»;

nosotros sí dudamos de que la voluntad de este gobierno sea combatir esta ilegalidad. Dudamos porque la verdad es que las declaraciones que hace este Equipo de Gobierno no son precisamente contundentes en contra de esta ilegalidad, y lo que vemos son tuits de sus concejales, pues, precisamente cuestionando las intervenciones policiales cuando se desaloja La Morada, invitando a que vaya gente a impedirlo, en fin, desde luego, no son declaraciones ni posiciones que nos hagan creer que la voluntad de este gobierno es combatir esta ilegalidad.

Ustedes, señor delegado, en este asunto están haciendo un discurso pues yo creo que demagógico y maniqueo peligroso, porque, una vez más, pretenden convertirse en jueces para decidir qué ocupaciones son malas, cuáles no lo son, y nosotros creemos que eso es una barbaridad. Por supuesto que hay familias con necesidades y especialmente vulnerables que necesitan ayuda de las Administraciones para vivir en unas condiciones dignas. Esa es una de sus principales obligaciones y para eso tienen la mejor red de Servicios Sociales de España y los profesionales más cualificados.

Por supuesto que hay que dar respuesta a todas esas situaciones y ustedes tienen los medios para hacerlo pero por supuesto dentro de la legalidad, porque si el mensaje que ustedes lanzan a los ciudadanos es que ante situaciones de necesidad en vez de buscar una respuesta en los servicios sociales o ayuda en las Administraciones se pegue una patada en la puerta, pues el problema se va a incrementar exponencialmente y al final esto será la ley del más fuerte, no del que más lo necesita.

Ustedes creen una vez más que tienen el monopolio de los buenos sentimientos, pero lo que consiguen con esos mensajes demoledores para la convivencia y la seguridad es fomentar un fenómeno que genera un enorme dolor y malestar en muchos ciudadanos. Le voy a poner solo algunos ejemplos de personas que lo pasan mal con este asunto. Por supuesto, las familias que viven aterrorizadas por las mafias que controlan algunos de esos pisos, pero también los vecinos de algunas de esas viviendas ocupadas, como por ejemplo las de Carabanchel, que tuvimos ocasión de visitar hace unas semanas, personas mayores que viven aterrorizadas por las amenazas, que sufren la suciedad, los problemas de convivencia, el peligro constante de fuegos, explosiones, inundaciones por los enganches fraudulentos de la luz, del gas, del agua... Muchos dueños de casas que, con toda la dificultad del mundo, han conseguido comprar esa propiedad a lo largo de los años y que necesitan esa vivienda para alguno de sus familiares o necesitan la renta que les generaría el alquiler para poder subsistir o pagar sus gastos; todos los vecinos de esos entornos que no pueden vender o alquilar sus viviendas porque sus pisos se han devaluado enormemente o son imposibles de colocar en el mercado porque nadie los quiere; todas las personas que están a la espera de una vivienda de la Empresa Municipal de la Vivienda y que no pueden acceder a ellas porque están

ocupadas o porque están destrozadas tras haberlo estado y necesitan enormes arreglos para volver a estar habitables; los propietarios de los pisos ocupados, por supuesto, que tienen que pasar un calvario judicial para recuperar sus viviendas y sufren amenazas e incluso agresiones, como el caso de un vecino de la avenida de la Albufera, que salió en el diario *El Mundo* hace solo unas semanas.

Y luego están esos centros sociales tomados por okupas, como La Dragona, La Morada, La Traba, que se dedican también a tomar edificios que no son suyos por la fuerza para luego dedicarlos a actividades de lo más variopintas, y en algunos casos no muy edificantes, como hemos visto en algunos medios últimamente.

En sus entornos también hay vecinos que sufren los ruidos, la suciedad, los peligros de los incendios, los problemas de convivencia... Sabemos que algunos de ustedes proceden de esos movimientos antisistema, pero es que ahora son el gobierno municipal, gracias al Partido Socialista Obrero Español, y no pueden seguir ni un minuto más apoyando esas actividades ilegales y generando tanto malestar y tanto sufrimiento a los madrileños.

Y ya que ustedes se han erigido en más de una ocasión en mediadores de ellos, de esos okupas, pídanles que dejen de usurpar espacios que no son suyos y que dejen de generar problemas de convivencia y de seguridad. Esa medida seguro que sería mucho más efectiva porque seguro que a ustedes les iban a hacer mucho más caso que a nosotros.

Por eso les pedimos un compromiso real y firme contra las ocupaciones. Les pedimos que tomen las medidas necesarias para poner a disposición de las familias vulnerables las viviendas municipales, para que el acceso a las viviendas municipales no sea la ley del más fuerte sino precisamente del que más lo necesita, y eso desde luego tiene que hacerse de una manera reglada y a través de los Servicios Sociales.

*(En este momento, cuando son las diez horas y cincuenta y cinco minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Presidente de la Comisión, asumiendo de nuevo la presidencia).*

Les volvemos a decir que reflexionen sobre la necesidad de crear una unidad especializada en Policía Municipal que se dedique a prevenir esas situaciones y a trabajar coordinadamente con la Policía Nacional en toda la ciudad, y especialmente en los barrios más afectados, como el Ensanche de Vallecas, Villaverde, Usera, Carabanchel, algunas zonas de Hortaleza, en fin, y algunos más, como usted bien sabe.

Tampoco quisieron apoyar la creación de una oficina gratuita de asistencia y asesoramiento legal para todas esas personas que sufren los problemas de ocupaciones; también votaron en contra.

Yo le pregunto: ¿cuáles son las instrucciones que han dado a Policía Municipal en posibles

situaciones de colaboración con Policía Nacional en desalojos como, por ejemplo, en el caso de La Morada? ¿Tienen instrucciones de no colaborar con la Policía Nacional en estos casos? Si es así, dígalo claramente, porque nosotros creemos que sería muy grave.

Me ha gustado escucharle al fin que, en fin, todo lo que dijeron en campaña sobre los desahucios es una absoluta falsedad; ni los han parado ni la Policía Municipal ha dejado de estar en esos desahucios, tal y como ustedes decían en esa campaña. La Policía Municipal sigue estando por mandato judicial, como ha estado siempre, y desde luego no han parado los desahucios en la ciudad. En fin, aunque tampoco nos sorprendería mucho, como digo, que hubieran dado esas instrucciones de que no se colaborara con Policía Nacional después de que en el anterior Pleno votaran que no a mantener la colaboración actual con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, ustedes y el Partido Socialista Obrero Español, por cierto.

Le pregunto también si es cierto que dieron instrucciones a la Policía Nacional para que su presencia no fuera visible durante esa especie de macrobotellón que montaron en Malasaña durante las fiestas del Dos de Mayo, porque sería gravísimo que eso fuera así.

Señor delegado, en esta ciudad están empezando a pasar cosas muy graves, y ustedes deben de cambiar de actitud de manera urgente respecto a la Policía Municipal, porque las cosas, como le he dicho ya en varias ocasiones, se le pueden acabar yendo de las manos en asuntos que son delicadísimos y de vital importancia para la calidad de vida de los madrileños.

Le pido, por favor, que se tomen muy en serio el problema de las ocupaciones y que dejen de amparar prácticas que son ilegales.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Inmaculada.

Para concluir la comparecencia, tiene la palabra de nuevo el delegado del área. Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, señor presidente.

Me ha encantado lo de neocomunismo, que supone además una dificultad en la utilización de las palabras Lo de neocon iba por otro lado, ¿eh?, distinto neocon de neocomunismo. Pero, bueno, ustedes, desde el tardocomunismo, neocomunismo, vamos aprendiendo también distintos relatos. Estamos en campaña, ¿verdad? Bien.

Lo del desahucio, un pequeño matiz. No ha habido ningún desahucio sin una propuesta de salida habitacional en esta ciudad, ¿vale?, ese era nuestro compromiso y eso es lo que vamos a seguir haciendo.

Y vamos ahora al falso debate que ustedes plantean entre propiedad privada frente a ocupación. Es un falso debate porque lo que hay de fondo es el derecho y la necesidad a una vivienda digna. Y esto lo dice la Constitución, el artículo 47. El problema de fondo es la mercantilización de una necesidad básica para sostener la vida. Ese es el problema que tenemos de fondo.

Entonces, ¿qué ocurre? Que hay dos extremos. Hay uno que son las organizaciones mafiosas que se aprovechan de esa necesidad. Y hay otro extremo, que son los fondos de inversión, determinados fondos de inversión, conocidos como fondos buitres, que se aprovechan de esa necesidad y porque alguien también les ha vendido concretamente viviendas que son de la Empresa Municipal de la Vivienda o del antiguo IVIMA. Estos, bueno, el impacto es mucho mayor que probablemente lo de las organizaciones mafiosas, y desde luego como el argumento sea de que hay que apoyar a estos fondos buitres en función de que sus pisos son de propiedad privada, desde luego yo creo que el discurso tiene que ir por otro lado.

Nosotros estamos de acuerdo en que la usurpación de una vivienda es un delito; lo dicen los códigos judiciales. Pero también es importante que diferenciamos entre un tipo de ocupación y otra, como ya hace la señora Cristina Cifuentes, con la que conviene que estén un poco más ordenados en el discurso.

¿Qué es lo que ocurre? Que yo en ningún caso entendería que pudiera ser ni siquiera explicable la ocupación de viviendas sociales si hubiera un parque de viviendas sociales suficiente y accesible.

¿Por qué no lo hay? Por dos razones muy sencillas: un modelo de especulación inmobiliaria donde miles de personas se han visto expulsadas de su vivienda, desahuciadas, y ese modelo es el que ustedes han estado liderando. Y en segundo lugar, la venta de viviendas sociales, a las que he hecho referencia antes. Es una cuestión muy sencilla: aumenta el número de familias vulnerables sin vivienda que han sido expulsados y disminuye el número de viviendas de la empresa municipal. Conclusión, ya lo sabemos: gente en la calle que tiene que buscarse de alguna manera alternativas habitacionales cuando el propio sistema no lo puede dar. Y esto sí que realmente es algo grave, enormemente preocupante, que vamos a ver cómo podemos hacer para no tener que sostener los enunciados del señor Van-Halen, que simplemente le llamaba materializar activos, o de la señora Botella, que nos hablaba de un cambio de casero sencillamente.

¿Qué es lo que hace nuestro Ayuntamiento? En primer lugar, cumplir la legalidad persiguiendo organizaciones que mercadean con pisos ocupados, de acuerdo con las otras fuerzas y cuerpos de seguridad.

En segundo lugar, ¡si no tenemos ninguna dificultad en reconocer la propiedad privada de los

inmuebles! ¡Faltaría más!, pero también el derecho a una vivienda digna.

En tercer lugar, con unos servicios jurídicos que trabajan por recuperar los pisos de titularidad municipal.

Y en cuarto lugar, con esa labor policial que se está haciendo en todos los distritos donde existen este tipo de ocupaciones, fortaleciendo y reforzando los tres turnos de patrullaje.

Y en último lugar, como no puede ser de otra manera, coordinación con el cuerpo nacional. Ustedes nos dicen que por qué no ponemos en marcha un organismo diferenciado. Vamos a ver, que desde luego tendría que ir más allá que el nombrar a una simple persona y poner un teléfono. Digo que eso está muy bien, ¿eh?, que yo no critico que no se haga, porque sirve de punto de conexión, de coordinación, etcétera.

Pero, mire, nosotros sí que hemos designado a dos personas interlocutoras para este tema, que son el coordinador de Seguridad, que quiero que coordine y lidere todo ello en todos los distritos, y el jefe de gabinete de Servicios Sociales y Equidad precisamente porque necesitamos una mirada a fondo en estas cosas.

Estos interlocutores se han comunicado a Delegación de Gobierno para estar trabajando conjuntamente en todo ello. Hay una reunión esta misma semana, concretamente para el tema de Villa de Vallecas, y la continuación de la reunión anterior, que he mencionado, del 21 de abril, es para la próxima semana. Se trata de un trabajo conjunto, hay que hacerlo a la vez, y, desde luego, enormemente conectado con lo judicial y lo social.

Y ustedes, bueno, como siempre, están con el discurso este de lo de los okupas y estos líos. También al final es otro falso debate, si no es una cuestión entre okupación *versus* propiedad privada, lo que está expresando es un conflicto. ¿Y cuál es el conflicto? Pues mire, que resulta que igual que hay el derecho a la propiedad privada, faltaría más, y el derecho a la iniciativa económica, etcétera, también hay un derecho en la ciudad, es un derecho a la ciudad, donde garantizar que las personas puedan satisfacer la necesidad de identidad, de participar, de encontrarse, de búsqueda de un ocio no mercantilizado, de gestionar los afectos de manera mucho más socializada. Bueno, pues todo esto, para reproducir la vida, ha habido determinados grupos y personas que no lo han podido hacer, aunque se lo haya pedido al Ayuntamiento en muchísimas ocasiones. Y hay un conflicto muy serio en ese derecho a la ciudad sobre una necesidad de espacio físico para satisfacer esas necesidades y el derecho a hacer negocio, igualmente legitimado. ¿Cuál es el problema? Un clarísimo desequilibrio, clarísimo desequilibrio porque se ha potenciado una visión de una ciudad centrada en el negocio privado, en la propiedad privada, que yo, insisto, que no digo que no sea legítimo, faltaría más, pero necesitamos equilibrar con un derecho a la ciudad distinto. De hecho, desde este Ayuntamiento, el protocolo de

cesión de espacios lo que pretende es que asociaciones, etcétera, puedan estar, y los distintos movimientos tener espacios para ir generando vida y para ir generando una manera distinta de estar en la ciudad, que nos parece que también eso es un derecho.

Con respecto a lo que usted decía de La Morada, si es que el problema de la intervención policial es que, desde mi punto de vista, es de dudosa legalidad, de dudosa legalidad, entre otras cosas porque había en el año 2015 una sentencia de un juez que estaba diciendo, una sentencia de un juez, que no había lugar al desalojo.

Y su gran interés por lo de los centros sociales, me pasa mi compañera el dato de que La Dragona lleva desde el 2008. En fin, que la preocupación a veces es un enunciado, un brindis al sol, y no otra cuestión. Yo creo que la preocupación sería por establecer espacios donde la sociedad pueda realmente expresarse y pueda realmente avanzar.

Insisto, hay falsos debates y es un falso debate ocupación *versus* propiedad privada. Estamos hablando de derechos, del derecho a la vivienda, del derecho a un modelo de ciudad que pueda ser diferencial, en una ciudad que básicamente es segura, donde nos hemos divertido los madrileños este fin de semana yo creo que de una manera extraordinaria, los que hemos querido, obviamente, en una ciudad segura, con magníficos profesionales haciendo muy bien su trabajo y con una estupenda organización.

Yo lo que quiero expresar es que contra estas ocupaciones mafiosas, el compromiso municipal es muy claro, porque genera un enorme sufrimiento que no es de recibo, independientemente de que estas ocupaciones mafiosas son la consecuencia de un determinado modelo de ciudad, no son la causa del problema, son la consecuencia; a pesar de ello, generan sufrimiento, un sufrimiento que no es de recibo, insisto, y todas las medidas de nuestro trabajo policial van a estar priorizadas en, junto con Policía Nacional, junto con los juzgados, la Fiscalía, derechos sociales, etcétera, poderlo solventar cuanto antes.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Pues con tu intervención ha concluido la comparecencia y el orden del día porque, como ya ha anunciado el secretario con anterioridad, no se ha solicitado ningún tipo de ruegos en esta comisión.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

**El Presidente:** Se levanta la sesión.  
Buenos días.

*(Finaliza la sesión a las once horas y nueve minutos).*